



DECRETO N° 1026/

LAJA, abril 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencias médicas presentadas por el Sr. Ricardo Pérez González, docente CEIA "Rubén Campos López" y Sra. María Avilés Morales, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Ord. N° 86 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 4.- Dotación docente ley 19.070
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a las profesionales de la educación que se señalan desde las fechas que se indica en cada caso y hasta el término de las licencias médicas que dieron origen a su designación, en los establecimientos que se indican:

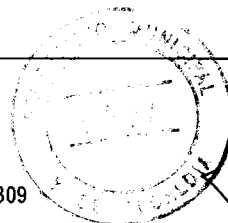
Nombre	Marioli Belen Ledezma Velasquez
R.u.t.	13.385.032-5
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Establecimiento	CEIA "Rubén Campos López"
RBD	17847-0
Cargo	docente de aula
Inicio	06 de abril 2011
Jornada de trabajo	16 horas, naturaleza
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Ricardo Pérez González
Financiamiento	gestión

Nombre	Tamara Angie Hurtado Merino
R.u.t.	16.896.085-9
Título	alumna egresada de la carrera de Educadora Básica Licenciada en Educación
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
RBD	4482-2
Cargo	docente de aula
Inicio	08 de abril 2011
Jornada de trabajo	41 horas, 1º ciclo
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Rosa Fica Toledo
Financiamiento	gestión (31 hrs.) Sep (10 hrs.)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309



DECRETO N° 1026/

Nombre	Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso
R.u.t.	16.530.234-6
Título	Profesor de Filosofía
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
Inicio	08 de abril 2011
Jornada de trabajo	30 horas, lenguaje
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Avilés Morales
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/AM/PEM/AMR/lrc *06/04/11
DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309